

# IMPORTACIONES LCL



**anker**  
logística & carga

 Anker Logística y Carga  
 [www.ankerlogistica.com](http://www.ankerlogistica.com)  
 @Ankerlogistica



## NOTAS COTIZACIONES CARGA AÉREA

1. ANKER actúa como agente de carga, coordinador de los embarques e intermediario en la celebración de los contratos de transporte objeto de la presente oferta. ANKER no es transportador, ni comisionista de transporte.
2. El cliente garantiza a ANKER la exactitud de la información acerca de la naturaleza, peso, volumen, valor, carácter peligroso, cuidados especiales y demás características de las mercancías.
3. ANKER Se limita a la consecución de espacios y reservas ya que las aerolíneas no garantizan la reserva de espacio y no asumen una responsabilidad por una posible parcialización o demora del embarque. Los mayores costos comerciales y de operación aduanera que esto represente, deberán ser asumidos por el cliente. ANKER Tampoco es responsable por extravíos, pérdidas, daños, etc. Pues la responsabilidad es directa de la línea transportadora.
4. ANKER asume responsabilidad por la adecuada selección de transportadores y otros proveedores de servicios logísticos, así como por la correcta celebración de los respectivos contratos, con base en la información suministrada por el cliente. Su responsabilidad se regula por las normas del contrato de mandato comercial con representación. El límite máximo de su responsabilidad será el determinado en la ley aplicable al trayecto en el que ocurrió el daño, o en su defecto, un dólar norteamericano (US\$ 1.00) por kilogramo de peso bruto de la mercancía transportada. ANKER no acepta responsabilidad con base en el valor declarado de las mercancías. En todo caso, la indemnización total y acumulada por todo evento que ANKER deba pagar al cliente no excederá en ningún caso una suma equivalente a US \$ 10.000.
5. ANKER no asume responsabilidad por daños y pérdida de mercancías cuando éstas estén bajo la custodia de los transportadores u otros prestadores de servicios logísticos contratados, frente a quienes se realizará la reclamación en nombre y por cuenta del cliente, de acuerdo con la ley que regula cada contrato.
6. Toda reclamación debe ser presentada por el cliente en un plazo máximo de 48 horas contadas desde la fecha en que se entregaron o se debieron haber entregado las mercancías.
7. En caso que por necesidades originadas en la legislación aduanera colombiana, ANKER expida un documento de transporte multimodal o un B/L hijo, las partes entienden y acuerdan que dicho documento será expedido por ANKER únicamente para efectos aduaneros, sin que la expedición del mismo altere en modo alguno la responsabilidad de ANKER.
8. En todo caso, la prestación de los servicios de esta oferta está sujeta a las condiciones del contrato de agenciamiento de carga cuyo texto se puede consultar en nuestro web site: [www.ankerlogistica.com](http://www.ankerlogistica.com)
9. La presente oferta se dará por aceptada cuando tengamos los datos para despacho de la carga u orden de con instrucción de contactar al proveedor del despacho.
10. Anker Logística y Carga SAS actúa como embarcador e intermediario, por eso no se hace responsable por demoras, imprevistos, transbordos, actos de fuerza mayor que puedan afectarnos como embarcador.
11. El cliente siempre debe verificar enviar claramente los datos del shipper y consignee en sus instrucciones de embarque contemplando: datos completos de dirección, teléfono, mail, persona de contacto del país de origen de la carga y entrega de la misma; de no ser así Anker no se hace responsable por las demoras en el contacto desde origen, estatus, etc.
12. Esta oferta no incluye el valor de seguro de la carga, por favor solicitarlo puntualmente al comercial a cargo cuando se requiera el servicio y las condiciones particulares y cláusulas de la póliza.
13. Toda carga que supere las siguientes dimensiones será considerada como extra dimensionada: Largo 6 mts x Ancho 2,35 mts x Alto 2,4 mts y se deberá solicitar puntualmente la cotización para transporte de la misma.
14. Para todas las facturas que se generen en dólares, estas se deberán cancelar al tipo de cambio bancario vigente más treinta pesos (\$30) siempre y cuando

### BOGOTÁ (sede principal)

Cr 74 # 55 - 66  
Normandía 2do sector  
+ 57 (1) 746 08 15

### CALI

Av 9 Norte # 16N - 18  
Granada Of. 201  
+ 57 321 201 73 67

### MEDELLÍN

Cr. 43A # 1 Sur 29 Of. 403  
Edificio Colmena - Poblado  
+ 57 (4) 604 59 96

### BARRANQUILLA

Cr. 51 # 76 -199  
Piso 2 - Esquina ClI 79  
+ 57 321 493 87 05

### BUENAVENTURA

Cr. 6 # 5-14  
+ 57 241 89 84 Ext 500  
312 581 5484

# IMPORTACIONES LCL



**anker**  
logística & carga

 Anker Logística y Carga  
 [www.ankerlogistica.com](http://www.ankerlogistica.com)  
 @Ankerlogistica



no sea inferior a la TRM de la referencia de la fecha de emisión de la factura.

**\*\* LAS TARIFAS PRESENTADAS EN ESTA COTIZACION ESTAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.**

**\* Favor confirmar aceptación de tarifas para su confirmación y registro en el momento de instrucción de embarque**

## BOGOTÁ (sede principal)

Cr 74 # 55 - 66  
Normandía 2do sector  
+ 57 (1) 746 08 15

## CALI

Av 9 Norte # 16N - 18  
Granada Of. 201  
+ 57 321 201 73 67

## MEDELLÍN

Cr. 43A # 1 Sur 29 Of. 403  
Edificio Colmena - Poblado  
+ 57 (4) 604 59 96

## BARRANQUILLA

Cr. 51 # 76 -199  
Piso 2 - Esquina Cl 79  
+ 57 321 493 87 05

## BUENAVENTURA

Cr. 6 # 5-14  
+ 57 241 89 84 Ext 500  
312 581 5484